

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Lancaster, 2, bajos.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Martes 5 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12

N.º 253

* — Dres. VIETA é HIJO, dentistas americanos. Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialidades en orificaciones y curaciones de la boca. Avión, 7, esquina á la de Fernando VII.

* — GANCA.—Pianino extranjero se vende por 75 duros.—San Severo, núm. 1, piso primero.

* — PARA CONTRATAS Y REPARACIONES en piedra y labra, informacion Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 5 Noviembre de 1878.

De nuestro apreciable colega *El Globo* tomamos la siguiente reseña de la reunion celebrada en Madrid por los diputados y senadores constitucionales:

Reunidos en la seccion tercera del Congreso los senadores y diputados de dicho partido bajo la presidencia del señor Sagasta, usó éste de la palabra para manifestar el objeto de la convocatoria, el cual no era otro que arreglar la cuestion de turnos para tomar parte en la discusion de proyectos de ley presentados ó próximos á presentarse en ambas Cámaras, y para que cada uno de los concurrentes hiciese sobre el asunto las observaciones que creyese oportunas.

A propuesta del señor Nuñez de Arce, se convino en procurar por todos los medios reglamentarios, que el presidente del Congreso ponga á la mayor brevedad en la orden del día, una proposición de ley sobre imprenta, á fin de que varíe un tanto la precaria situacion de la prensa, hoy sometida á un decreto, en tal forma redactado, que por él todo es penable ó no, segun se quiera. Para el debate que este proyecto pueda suscitar, fueron designados los señores Balaguer, Leon y Castillo, Gonzalez Fiori y Nuñez de Arce.

Pasando á la cuestion del proyecto de ley electoral, el señor Ulloa expuso las consideraciones, que tanto á él, como al señor Pelayo Cuesco, habian movido para transigir en determinados puntos, á fin de que el proyecto revelase un amplio espíritu de concordia. En esta materia, el señor Maluquer no quiso dejar de hacer una observacion tan importante como oportuna. El voto particular del señor Ulloa pide que el derecho de sufragio se conceda á todos los que sepan leer y escribir; pero en las doctrinas del partido constitucional entraba hasta ahora que aquel derecho debían usarlo todos los mayores de veinticinco años. El voto particular, preguntaba el señor Maluquer, es una transaccion ó una modificación de la doctrina del partido? Si lo primero, dicho señor se asociaba á ello; lo segundo, disenta completamente.

A esta pregunta se respondió, que el voto particular era una transaccion, y como prueba de ello se presentaba la conformidad del señor Becerra. Con lo cual un voto de confianza propuesto por el señor Correa en favor de los señores Cuesta y Ulloa y la designacion de los señores Alvarado, Ferreras y Polo de Bernabé para sostener los debates originados por tal proyecto, se dio por terminado este asunto.

En la cuestion del proyecto de organizacion del ejército, que actualmente se discute en la Cámara popular, se acordó no consumir turno; en la referente á la famosa circular del ministro de Gracia y Justicia, combatir enérgicamente tal medida; en las cuestiones financieras, dejar el asunto al cuidado de los señores Camacho, Angulo, Montejó, Gonzalez (don Venancio), Correa y demás notabilidades del ramo, y por último, en la cuestion política, mucha mesura, calma y prudencia, como ha recomendado el señor Ulloa.

El señor Romero Ortiz asistió á la reunion, pero no despegó los labios.

¿Por qué sería? ¿Porque aprobaba ó porque desaprobaba todo lo que se hacia y proyectaba?

Por lo demás, queda evidenciado que el constitucionalismo se amansa para acabar de adquirir esas condiciones de partido de gobierno que tan lejos lo han tenido del suspirado poder.

Poquito á poco se vá lejos dice el refrán; pero

poquito á poco vá el constitucionalismo cada vez mas lejos del punto que debiera ocupar. Buen provecho les haga.

Respecto á las preguntas que hizo *El Globo* sobre las reclamaciones de un diputado á una sociedad de crédito por servicios prestados á la misma dentro y fuera del Congreso, escribe *El Diario Español*:

«En el salon de conferencias del Congreso ha continuado comentándose esta tarde el sueldo que ayer reprodujimos de *El Globo*, referente á un diputado de la mayoría. Es creencia general que el diputado aludido, Sr. Danvila, que se halla actualmente en una cacería, dará las correspondientes explicaciones cuando regrese á Madrid.»

Esperemos, pues, las edificantes explicaciones del Sr. Danvila.

Los moderados parece que han acordado en una reunion presidida por el célebre conde de Cheste, acatar la Constitucion de 1876 sin reservas ni excepciones.

Los moderados progresan y los constitucionales retroceden.

¡Qué honor para estos!...

A nada menos que á trece procesados en una causa, ha condenado á muerte la Audiencia de Granada.

Vamos, como se vé, camino de la abolicion de la absurda y repugnante pena de muerte. Este es tambien un progreso que debemos á la actual situacion.

Leemos en un apreciable colega:

«En la reunion celebrada ayer por los constitucionales se dijo que el Sr. Ulloa, al pedir en el voto particular que al proyecto de ley electoral tiene presentado, el derecho de sufragio para los que saben leer y escribir, lo habia hecho, no como una modificación de los principios de su partido hasta ahora sostenedor del sufragio universal, sino como una transaccion.

A pesar de esta declaracion se ocurre exponerle una cosa, y es, que si en el proyecto de ley se hubiera fijado como base el saber leer y escribir, entonces la transaccion del señor Ulloa estaba muy en su lugar, puesto que este señor cedia en lo del sufragio universal para que los otros individuos de la comision pertenecientes á agrupaciones más conservadoras, cediesen por su parte, admitiendo una base mas amplia; pero no habiendo ocurrido esto, no habiéndose llegado á un acuerdo comun cual lo prueba el hecho de haberse formulado voto particular, ¿con quién transige el Sr. Ulloa en dicho voto?»

Con nada ni con nadie, porque seguir las inspiraciones del deseo de alcanzar el poder no es transigir, y los constitucionales no conocen ni tienen otro móvil para obrar.

El pretendiente don Carlos ha dirigido á doña Isabel II la siguiente carta que trascribimos de un periódico ministerial:

«Querida tía Isabel: Aunque Margarita te escribió ayer, te escribo yo hoy mismo para felicitarte de que la bondad divina haya preservado á tu hijo Alfonso de la muerte que la revolucion meditaba darle. Esto prueba que la demagogia, en odio al principio monárquico, no se detiene ante ningun medio en el fin que acecha de aniquilar, tanto á los príncipes que la combaten frente á frente, como á los que ella misma ha puesto sobre el trono, y que se ven obligados, quizá á despecho suyo, á ser sus esclavos.

Comprendo tu ansiedad de madre en estos momentos, y quisiera que mis palabras llevaran algun consuelo á tu corazon.

Sabes cuánto te ama tu sobrino—Carlos.»

La prensa ministerial espera para hacer sus comentarios, oír á la de oposicion.

Por nuestra parte diremos que ni nos sorprende ni nos estraña la carta.

Dos preguntas de un colega al gobierno:

«¿Es cierto que el ministro de Hacienda ha tomado al Banco Hipotecario, á préstamo por seis meses, nueve millones de pesetas, al interés del 10 por 100, con garantía de bonos?

¿Es cierto que parte de esta suma se destina á hacer, en este mes, dos amortizaciones, en vez de una que prescribe la ley?»

¿Cuánto se hace pagar á unos para que cobren otros!...

Segun dice un periódico, es posible que en los últimos dias de esta semana tenga lugar en primera instancia la vista de la causa del atentado contra don Alfonso XII.

De un notable artículo publicado por el señor Castelar en *El Globo*, tomamos este párrafo en el que el ilustre orador ha querido sin duda condensar su programa de gobierno:

«Felices los pueblos donde todos los ciudadanos tienen parte, por medio de sus representantes debidos al sufragio universal, en los altos poderes del Estado; donde la libertad señala con sus naturales resplandores el límite infranqueable á que puede llegar el progreso; donde la paz brota del convencimiento que todos tienen de cómo la defensa de la sociedad á todos interesa; donde la palabra sin mordazas y el pensamiento sin censuras y la conciencia sin tiranías, llevan el verbo de las nuevas ideas á los entendimientos y fortalecen y vigorizan las voluntades y los corazonces; donde el hogar es una fortaleza y el espíritu es un templo; donde la ley es la base del derecho; donde las Cámaras discuten y legislan mientras los jurados juzgan y deciden; donde el espíritu moderno fecunda la actividad humana en sus más brillantes manifestaciones, y se eleva sobre partidos y ciudadanos el inefable imperio de las leyes, á las cuales pueden someterse sin desdoro gobernantes y gobernados; felices esos pueblos, porque ellos podrán entrar en un progreso sin sacudimientos, en una política sin exageraciones, en una libertad sin tempestades, en la plenitud de sus derechos.»

Crónica general.

Segun acaba de manifestárenos, en el vecino pueblo de Prat de Llobregat acaba de ocurrir una lamentable desgracia.

Parece que varios individuos de la seccion de carabineros que presta sus servicios en aquellas playas, encontró junto á unos pinares una gran cantidad de selas, las que recojieron creyéndolas de buena calidad, y de las que comieron cinco ó seis individuos y una niña de corta edad, aunque esta última solo probó una. A los pocos momentos sintiéronse todos indispuestos, demostrando en su indisposicion todos los síntomas de envenenamiento. Llamado el médico acto seguido, corroboró el diagnóstico que ya se habia formado y á pesar de los remedios que aconseja la ciencia y de cuantos antidotos se recetaron á los pacientes, uno de ellos ha fallecido ya, siguiendo los demás en grave estado, incluso la niña de que hemos hablado. Esto debe servir de experiencia á los aficionados á esta clase de alimentos y deberían á nuestro parecer las autoridades locales tomar alguna providencia que condujera á evitar en todo lo posible tan lamentables desgracias.

Agradecemos á nuestra autoridad municipal la medida de inutilizar diversas y peligrosas clases de setas que se venden en nuestros mercados. Con todo, suplicamos mayor vigilancia sobre ellas por la manera fácil como se suele ocultarlas entre las admisibles en la economia, y además, por el encarecido mérito que con el afán de sacar cuartos se las reviste.

El domingo último en la Rambla de Estudios, notamos con profundo disgusto una gran sarta

de pájaros, que tuvimos la paciencia de examinar detenidamente, ofreciendo en todos sus síntomas evidentes pruebas de que ninguno de ellos habia cerrado los ojos á consecuencia de muerte violenta: sin embargo, estaban en venta, y, algun incauto pagó pródigamente el fruto de tales primicias, justificando en todas sus partes el célebre bromazo de que eran cazados con perdigones de plata.

Ojo, pues, y á ellos, ya que no es ni la primera, ni la segunda, ni la centésima vez que esto sucede.

El *Boletín oficial* correspondiente al 3 del corriente publica un extracto de la sesión pública extraordinaria celebrada por la Excm. Diputacion provincial en los dias 20, 21 y 22 del pasado agosto y varias providencias judiciales.

La sesion extractada fué importantísima, pues además de haberse aprobado en ella el plan general de carreteras de la provincia, por el señor Gobernador civil se espuso, que por la Diputacion provincial debia resolverse la cuestion del arbitrio establecido para atender á la conservacion de la Casa Lonja, con lo que queda resuelto en favor de dicho cuerpo todo lo relativo á tan debatido punto.

Leemos en *La Salud*:

«Habiéndose elevado la natalidad de un modo que en la villa de San Sadurn de Noya, resulta un aumento natural de la población, se publican los datos. Las 106 defunciones dan una mortalidad diaria de 45, al paso que los 168 nacimientos arrojan una natalidad diaria de 24 teniendo en cuenta que de las 106 defunciones, 22, ó sea la quinta parte, fueron debidas á las enfermedades infecciosas, es decir, á causas evitables, se puede decir que la mortalidad natural ha sido de 12 defunciones diarias, ó sea una defuncion por dos nacimientos.

En cuanto á las enfermedades infecciosas, el tífus ha causado 4 defunciones mas que en la semana anterior, y la viruela no solamente ha aumentado en 2 el número de sus víctimas, sino que ya no está limitada al distrito tercero, puesto que de las 5 defunciones que ha causado, 2 ocurrieron en el distrito segundo y 1 en el primero.

En la semana correspondiente del año pasado, las enfermedades infecciosas causaron 5 defunciones más (27 contra 22); pero en aquella semana, como en las diez anteriores, no se registró ninguna defuncion por viruela.»

Entre las mejoras que se han introducido en el cementerio no hemos visto se haya corregido la palabra *Isla* que está escrita en griega. Tal vez la Junta ha notado en la tal letra, algun carácter semejante á los de las necrópolis egipcias.

A la entrada del Liceo por la calle de San Pablo, en la última representación de *Guillermo Tell*, un caballero tuvo la desgracia de verse aplastado á la puerta de la escalera, á consecuencia de un terrible empuje de la multitud, que con el afán de obtener los primeros puestos, acude á aquel lugar hora y media antes de empezar la funcion. Perdió el reloj, el portamonedas y además pusieron como nueva su señora que le acompañaba.

Tiempo hace que venimos deplorando esos lances tan frecuentes y tan poco decorosos para un público tan culto como el de Barcelona; sin embargo no se ha tomado medida alguna para evitarlos. Está en ello interesado el buen nombre de la empresa y sus intereses, y la tranquilidad del vecindario, ya que esa aglomeracion tiene lugar en una calle muy estrecha; por cuyo

motivo, es objeto de disturbio y de zambra el paso de algun carruaje, el de algun mohino transeunte y la carrera de palomas y gaviotas, que aprovechan aquella hora de noche para armanizar el fin de fiesta.

Nos parece que todo esto se evitaria con solo numerar los asientos en las papeletas y en los bancos; de manera que cada uno sepa donde colocarse y adelantar algunas horas más el despacho; máxime cuando se trate de la ejecución de alguna pieza celebrada. De todos modos merece la pena de que se estudie la cosa, que pasa de ser divertida.

La costumbre introducida en nuestros principales cafés de dotarles de excelentes pianistas para hacer mas agradable el tiempo, no podía ser olvidada del dueño del de «Barcelona» que tanto se esmera en contentar á sus numerosos parroquianos. Así es que á un magnífico piano de Bernareggi ha encontrado en el señor Sala un distinguido artista cuyo esmero y delicado gusto en la interpretación de escogidas piezas, son muy notables y dignos del aplauso que no le escasean los concurrentes á aquel renombrado establecimiento. Creemos que en el señor Sala, ha hecho el dueño del café de Barcelona una buena adquisición.

Hoy martes se abre el pago de las asignaciones que á sus familias tienen señaladas los señores jefes y oficiales del ejército de Cuba, correspondientes á los meses de setiembre y octubre. El día 15 se cerrará el pago.

Ha llegado á esta ciudad una comision de la «Asociacion de Fomento de la villa de Olot» al objeto de tratar con varios otolenses residentes en ésta y con la Direccion de la compañía del ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas, la construccion de un ramal entre Olot y Torelló. Desearíamos tengán sus gestiones el resultado apetecido.

Esta tarde debería tener lugar sesion ordinaria de nuestro Excmo. Ayuntamiento, y decimos debería, porque es seguro que, segun ya antigua costumbre, no se reuna suficiente número de concejales para celebrarla.

Nada, lo dicho: las multas por falta de asistencia podrian ser importantísimo capítulo de ingresos en el presupuesto municipal.

mero de señores abonados que lo han solicitado, ha conseguido de la empresa del teatro Romea que en la funcion de mañana miércoles se ponga en escena el drama *Don Juan Tenorio*, cuya obra no se ha representado nunca para dicha sociedad.

Tuvimos ayer el gusto de visitar los talleres que los acreditados ópticos señores Roselló y Janer tienen establecidos en la Rambla de los Estudios, núm. 2, llamándonos especialmente la atencion el gabinete destinado á las pilas eléctricas por las diferentes muestras que de ellas, allí existian, y un buque de vapor que, segun los señores Roselló y Janer nos manifestaron, debe ser hoy embarcado para la Habana, con destino á uno de los más acaudalados propietarios de aquella Antilla. Bien merece la citada obra el privilegio de ser cuidada y conservada como un objeto curioso, y que seguramente pocas personas podrán poseerlos mejores y que rivalicen en elegancia y perfeccion. La maquinita del expresado juguete-vapor es con justicia una obra maestra de paciencia, así como por la doble combinacion que su constructor ha sabido darle. Mucho nos complace el que nuestros compatriotas de allende los mares puedan en breve contemplar la citada obra, pues á más de ser llevada á cabo por un español, se ha construido en Cataluña.

De todas veras felicitamos sinceramente á los señores Roselló y Janer.

El día 6 del actual se abrirá el pago de la mensualidad de octubre próximo pasado á los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la caja de esta Administracion económica, debiendo verificarse por el orden siguiente:

- Día 6.—Monte-pio militar.
- Día 7.—Monte-pio civil.
- Día 8.—Retirados de guerra y marina.
- Día 9.—Jubilados de todos los ministerios.
- Día 11.—Cesantes de todos los ministerios.
- Día 12.—Pensiones remuneratorias.
- Día 13.—Regulares esclaustrados.

Está en proyecto la formacion en San Martín de Provensals de una sociedad con el título de «Fomento Martineuse».

Hemos notado una mejora en la reparticion de los colegas de los pueblos extramuros de Barcelona que, recibimos ayer, en vez del miércoles ó jueves como era de costumbre. Por ello damos las gracias al señor Administrador de correos.

Se ha desestimado una instancia del Inspector del mercado de Santa Catalina solicitando aumento de sueldo que parece anteriormente se le habia prometido.

Cumpliendo lo ofrecido en el número anterior, *El porvenir de la industria* publica en el día 1.ª una exacta reproduccion de la «Medalla destinada á los expositores premiados» en París, cuyo trabajo ha sido dicho periódico el que primero en España lo ha ofrecido al público, y merece ser elogiado por la pulcritud con que ha sido hecho.

En la mañana de ayer vióse súbitamente acometido de un ataque cerebral una persona de decente porte al pasar por la calle de Fontanella. Conducido por el guardia municipal á la mas próxima farmacia, se le auxilió en ella, siendo desde allí trasladado á la casa de socorro del segundo distrito, donde quedaba ofreciendo pocas esperanzas de vida. Al poco rato se presentó en ella el Sr. Juez de turno para llenar los deberes de su cargo, dictando las convenientes disposiciones.

Por los camilleros de la Alcaldía de San Martín de Provensals fué recogido á las cuatro y media de la madrugada de ayer un hombre gravemente herido, cuyo agresor no pudo saberse. Se le trasladó al Santo Hospital de esta ciudad.

Tres perillanes lograron ser habidos anteañoche por los agentes de la autoridad en la Plaza-mercado de San José, ocupándoseles varias herramientas del oficio. Con los mejores modos fueron conducidos á la cárcel.

En la casa socorro del primer distrito fué curado ayer tarde un sugeto que tuvo la desgracia de caerse del tramo de una escalera, causándose

Durante todo el día de ayer estuvo el cielo encapotado con tendencia á la lluvia, descargando esta por la tarde y noche pausadamente, propio de la estacion de invierno. Es de esperar que habrá producido excelentes resultados en los terrenos de siembra.

En la casa socorro de distrito cuarto han sido auxiliados: un jóven de 23 años que presentaba una herida contusa con fractura de la tercera falange del dedo medio de la mano derecha, á consecuencia de haberle cojido una máquina, y un hombre de 70 años con una contusion en la cadera izquierda á consecuencia de haber caído.

EL AMARGO AROMATICO de AN-GOSTURA, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposicion de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor amargo que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma. Como remedio y preservativo contra **diarrea, indigestion, calenturas y cólicos**, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicas que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Rambla del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sanpons, Carders; Dr. Marques, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

AFECCIONES METEOROLOGICAS dadas por el óptico alemán D. Alberto Barckhart

Día.	Hora.	Termóm. Reaumur.	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Sausure.
3	10 n.	9	11.3	760	78
4	7 m.	7.2	9.1	755	83
5	2 t.	9.5	11.9	754	80

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—San Zacarias profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.
SANTO DE MAÑANA.—Santos Severo ob. y mr. y Leonardo ab.
CUARENTA HORAS.—Iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza.
CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, An. onio Maria Galvez.

—**ALCALDIA** constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 31 al 4 noviembre.—Casados, 8.—Viudos, 2.—Solteros, 5.—Niños, 10.—Casadas, 8.—Viudas, 4.—Solteras, 7.—Niñas, 10.—Abortos, 9.—Nacidos: Varones, 31.—Hembras, 29.

—**AYUNTAMIENTO** constitucional de Barcelona.—Relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 18.—Vacas, 28.—Terneras, 28.—Carneros, 579.—Machos, 18.—Cabritos, 17.—Corderos, 29.—Total de cabezas, 717.—Peso total 17517.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4204.88 ptas.—Despojos, 372 10 ptas.—Total, 4576 24 ptas.

—**MATADERO** de cerdos.—Día 2.—75 cerdos, á 25 pesetas uno, 1875.—80 cerdos á 17.50 peseta, 1400.—Total, 2,925.00 pesetas.

RIFAS.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

Sorteo 44.							
1.ª suerte 65228 premiada con 4,000 pesetas.							
2.	40580	2000	ptas.	18.	26154	200	»
3.	28160	1000	»	19.	1881	200	»
4.	44125	500	»	20.	27361	200	»
5.	58874	250	»	21.	21985	200	»
6.	47740	250	»	22.	51986	200	»
7.	39325	250	»	23.	47683	100	»
8.	26713	250	»	24.	13763	100	»
9.	23111	250	»	25.	62446	100	»
10.	16250	250	»	26.	42045	100	»
11.	46088	250	»	27.	13907	100	»
12.	530	200	»	28.	25243	100	»
13.	46116	200	»	29.	44047	100	»
14.	57090	200	»	30.	47497	100	»
15.	1242	200	»	31.	31386	100	»
16.	28574	200	»	32.	31012	100	»
17.	32451	200	»	33.	5547	800	»

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.						
341	9548	18639	33115	39936	47748	57478
447	10195	19939	34045	40375	48566	58505
828	10823	20812	34396	41245	50143	60519
1531	11085	20814	34707	41358	51043	60555
1537	11194	21205	34895	42071	51144	61309
1808	11848	21346	35089	42292	51671	61734
2067	12072	21221	35112	42381	51983	62012
5056	12481	24396	35289	42694	52292	62013
5492	13438	24601	36534	43125	52379	62200
5769	13748	25233	36671	45635	52440	63271
6745	14369	26631	36817	45664	52569	64209
7498	14920	27129	36910	45926	53515	64782
7983	15656	27590	37370	45933	55510	64813
8022	16381	27674	37711	46085	56356	64878
8214	16554	30199	38390	46952	56501	65423
8508	17413	31038	38848	47001	56599	65698
8805	17602	31260	39238	47335	56389	65879
9025	18195	31962	39395			

En esta rifa se han expandido hasta 65,300 cédulas siendo el último número premiado el 8,598 el cual ha ganado 150 pesetas.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

1.ª suerte 19.357 premiado con 4.000 pesetas					
2.	26462	val. 2000	ptas.	18.	7054 val. 20)
3.	42293	1000	»	19.	59396 200
4.	34852	500	»	20.	64851 200
5.	44932	250	»	21.	67646 200
6.	40896	250	»	22.	67408 200
7.	61337	250	»	23.	64415 100
8.	7915	250	»	24.	56477 100
9.	9097	250	»	25.	55114 100
10.	17574	250	»	26.	23048 100
11.	19940	250	»	27.	15534 100
12.	70651	200	»	28.	20557 100
13.	29302	200	»	29.	48497 100
14.	40738	200	»	30.	20533 100
15.	47732	200	»	31.	58832 100
16.	56374	200	»	32.	10351 100
17.	40211	200	»	33.	15098 800

Suertes extraordinarias de 80 pesetas.						
878	9753	19990	30965	41512	51603	59096
1072	10727	20162	31215	41602	51628	59716
1434	10757	20470	31420	43616	51899	60182
1929	10965	21223	31514	43870	52044	60994
2598	11564	22687	31567	43943	52323	61220
2922	11911	22848	31898	44306	52423	62313
3484	13704	23012	31938	44606	54651	62458
4569	15416	23682	32047	44989	55561	63298
4932	15461	23903	32202	45877	55632	63482
5154	15577	24079	32585	45894	55793	64564
5286	15579	24956	34869	46174	56046	66478
5491	16050	25305	35408	46287	56521	67567
5627	16932	26030	37375	46618	56672	68044
5957	17940	27169	37464	46629	56714	68112
6087	17985	27201	38182	46763	57367	68758
6430	18967	27380	38198	47296	57556	69359
6521	19094	27785	39290	49527	57784	69832
6637	19676	27991	39477	49668	58192	70162
7698	19706	28642	40476	49833	58446	70197
7789	19775	28891	41036	50639	58723	70367
9469	19959	30458	41184	50848		

En esta rifa se han despachado 71,000 cédulas siendo el último número premiado el 55,793 que ha ganado 105 pesetas.

HOSPITAL DE SANTA CRUZ.

Sorteo 44.					
1.ª suerte 36670 premiado con 4,000 pesetas.					
2.ª	50251	val de 2000 pts.	18.	36293	val de 200 pts
3.ª	59234	» 1000 »	19.	27505	» » 200 »
4.ª	23437	» 500 »	20.	19879	» » 200 »
5.ª	26679	» 250 »	21.	48340	» » 200 »
6.ª	59237	» 250 »	22.	38512	» » 200 »
7.ª	21283	» 250 »	23.	59909	» » 100 »
8.ª	35632	» 250 »	24.	28010	» » 100 »
9.ª	2834	» 250 »	25.	44706	» » 100 »
10.	21639	» 250 »	26.	1325	» » 100 »
11.	52740	» 250 »	27.	20929	» » 100 »
12.	32283	» 200 »	28.	58656	» » 100 »
13.	36696	» 200 »	29.	1996	» » 100 »
14.	27922	» 200 »	30.	29027	» » 100 »
15.	4428	» 200 »	31.	14898	» » 100 »
16.	20787	» 200 »	32.	1710	» » 100 »
17.	50986	» 200 »	33.	47346	» » 800 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas.

317	11162	21558	33733	41070	51348	57533
1958	12500	21617	34772	41789	51586	58901
2904	13137	23902	35207	42354	51746	59551
3075	13532	24183	35473	43601	51907	60187
3693	13600	24620	36935	43732	51986	60540
4222	14938	24743	37051	44098	52597	60622
4792	15029	24946	37783	45170	52937	61369
5847	15146	24987	38248	45524	53189	61923
6033	15503	25316	38799	46029	53641	62939
6082	15758	27415	38996	47135	54036	62974
6731	15845	28278	39165	47470	54390	63166
8255	17176	28829	40021	49097	55367	63345
8480	18109	30384	40407	49453	55505	63450
9385	19825	30559	40779	49947	55589	64447
9394	20046	30574	40794	49958	55993	64813
9435	20427	30636	40918	50134	57178	64917
10880	21072	32797	4957	50818		

En esta rifa se han expandido hasta 65,000 cédulas, siendo el último número premiado 50993 que obtiene 95 pesetas.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.

Londres á 90 días fecha, 47.80 dinero.
 París á 8 días vista, 4.95 1/2 papel.
 Marsella á 8 días vista, 4.95 1/2 papel.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15.30 d.; 15.32 1/2 p.
 Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1887, 3 por 100, 15.70 d., 15.90 p.
 Titulos al portador resg Caja de Depósitos, 6 por 100, 00.00 d.; 00.00 p.
 Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32.75 d.; 33.00 p.
 Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 30.00 d.; 30.15 p.
 Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97.00 d.; 97.50 p.
 Bonos del Tesoro, 6 por 100, 86.50 d., 87.00 p.
 Acciones del Banco Hispano colonial, 122.50 d.; 122.75 p.
 Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95.65 d.; 95.85 p.
 Billetes de calderilla, serie B. y C., 98.90 d. 99.00.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 130.75 d., 131.25 p.
 Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 92.00 d.; 93.00 p. coupon núm. 11.
 Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36.00 d. 36.25 p., coupon núm. 12.
 Ferro-carril de Barcelona á Francia,

GRAN BAZAR

DE LA

ZAPATERIA DEL SIGLO.

Calzado de todas clases y medidas para caballeros, señoras y niños, con gran baratura.

PRECIO FIJO.

Se confecciona á medida y se remonta el calzado á los parroquianos, haciéndose todo el trabajo á mano con solidez, perfeccion y elegancia.

RAMBLA DE SANTA MONICA, NUMERO 23, ENRESUELO.

OJO, BARATURA.

CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería á precios reducidos.

MODISTAS, TAPICEROS Y ADORNISTAS.

La fábrica de cordonería y pasamanería de José Arús y Grau ha trasladado su despacho á la calle de Jaime I, núm. 4, tienda, antes de Gaspar Vinets, ofreciendo sus buenos servicios como ya tiene acreditados.

Hallarán existente un buen surtido de pasamanerías de última novedad para señoras y además en cadenillas, agremes, flecos, abrazaderas, borlas y demás adornos del ramo del país y extranjero.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Botinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrin, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU

POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.

Anti-hemorrágico.

Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.

Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio: 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 409.



ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano é invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalón con buenos forros 44 rs. Trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohibe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera será el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUEÑO.

CORBATERIA

NOVEDADES DE PARIS

CORBATAS

LA CORBATINERA.—Escudillers, 60.

ZAPATERIA LA MARSELLESA.

PLAZA del BÓRNE, núm. 30.

Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerillo desde 38 rs. hasta 35 rs. y de chagrin á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs par, y de chagrin 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

GANGA. Por no poder atenderla se vende una tienda de comestibles, bien situada y muy acreditada. Razon, Gracia, Providencia, 50.

ESTOMACAL-MÚNERA

ANTI-GASTRÁLGICO.

Seguro remedio contra las irritaciones, afecciones biliosas y nerviosas, icterismo, dolores agudos, estreñimiento, acidez, flatulencia, vómitos, etc.—Véase el prospecto que acompaña á cada caja.

Precio de la caja 40 reales.

FARMACIA DE MUNERA, Escudillers, 22.—BARCELONA.

NO MAS TÓS.

Con el EXTRACTO PECTORAL del Dr. Saborit, se cura toda clase de tos, por antigua que sea, como el asma, catarro, ronquera, volviendo clara la voz. Es el mejor remedio para las enfermedades del pecho.—Frasco 8 reales.

Depósito: Farmacia calle de San Pablo, 44, frente á la calle de Santa Margarita.

CENTRO DE ANUNCIOS

PARA TODOS LOS PERIÓDICOS

de BARCELONA, MADRID y demas provincias de España, Ultramar y Extranjero.

ROLDÓS y COMP.^a

Escudillers, 5, 7 y 9, Barcelona.

En este CENTRO encontrarán los señores anunciantes una positiva ventaja para dar publicidad á todos sus artículos. Economía en los precios y prontitud en el servicio. Los señores anunciantes de fuera de Barcelona pueden remitir los anuncios por correo y serán inmediatamente servidos.

También se admiten anuncios para las tram-vías de Barcelona á Sans y Barcelona á Gracia, proporcionándose tambien diferentes medios de anunciar.

Este CENTRO se dedica igualmente á toda clase de comisiones y á la representación de casas extranjeras.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy martes.—11.^a de abono, turno impar.—En atencion al entusiasmo con que acogió el público el nuevo telón del señor Soler y Roviroza y el baile final del señor Moragas con que ha sido completada la comedia de magia «La almoneda del diablo», se pondrá en escena dicha obra en la noche de hoy y en la de pasado mañana jueves.—A las 8.—Entrada 4 rs.

Mañana miércoles, debut de la señora Ricó, con la ópera de Donizetti «Linda de Chamounix».—En Contaduría se despacha localidades.

Nota.—A últimos de la presente semana se pondrá en escena la ópera «Mignon».

Otra.—Se halla en estudio la ópera nueva del maestro Auteri Manzocchi, titulada «Dolores».

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Hoy martes.—16.^a de abono, turno par.—«Rigoletto».—A las 8.—Entrada 6 reales id. al 5.^o piso 4 rs.

Mañana miércoles «Aida».—Se despacha en Contaduría.

TEATRO ROMEO.

Teatro catalá.—Funció per avuy dimars.—11.^a representació de la extraordinariamente aplaudida comedia en 3 actes «La cua de palla» y la tan celebrada pessa «Lo mestre de minyons».—Entrada 2 rs.—A las 8.

PLAZA DE TOROS.

Tan grande es el presupuesto del unción para la que tendrá lugar el domingo próximo bien puede decirse que ¡¡¡la empresa ha vuelto loca!!!

Diversiones particulares.

CIRCULO FAMILIAR DEL ENSANCHE.

Teatro Español.—Debut de la compañía de zarzuela el jueves 14 del actual.—Continúa abierto el abono de la 3.^a serie en Contaduría de 8 á 10 de la noche.—Bases de abono por 4 funciones.—Palcos bajos con 6 entradas, 408 rs.—Palcos principales con 4 entradas, 72 rs.—Butacas con entrada 15 rs.—Dos con id. id, 30 rs.—Tres con id. id, 36 rs., y cuatro con id. id., 48 reales.

Comision provincial hará en seguida el llamamiento y entrega del recluta disponible que debe reemplazarle.

Art. 41. El juicio de exenciones para el servicio en el ejército y en la marina por causas de inutilidad física, que anualmente ha de celebrarse en las cajas de recluta y Comisiones provinciales, sólo durará tres meses, contados desde el dia en que respectivamente dé principio en ellas. Los mozos que por ausencia, enfermedad ó cualquier otro motivo no hayan podido concurrir dentro de dicho plazo para hacer la oportuna alegacion de sus presuntas inutilidades, cualesquiera que ellas sean, y lo verifiquen con posterioridad, serán declarados soldados con el carácter de útiles condicionalmente para el servicio, efectuándose la comprobacion, declaracion ó tan sólo la declaracion de su aptitud ó inutilidad, segun los casos.

Art. 42. El Ministro de la Gobernacion queda autorizado para nombrar comisarios régios ó comisiones extraordinarias que inspeccionen las actuaciones referentes á los juicios de exencion por causas de inutilidad física, celebrados

- 3.^o Pérdida completa de las narices.
- 4.^o Pérdida completa de ambas orejas.
- 5.^o Pérdida completa de la lengua.
- 6.^o Pérdida ó falta de todos los dientes, colmillos y muelas.
- 7.^o Mutilacion de una ó de ambas extremidades superiores que cuando menos consista en la pérdida de una mano.
- 8.^o Jorobas ó torceduras de la espinaza monstruosas, acompañadas de corta estatura del individuo.
- 9.^o Pérdida completa de los órganos genitales externos.
10. Mutilacion de una ó de ambas extremidades inferiores que cuando menos consiste en la pérdida de un pié.
11. Cojera que depende de la desigualdad de longitud de las extremidades inferiores, y consiste cuando menos en 12 centímetros de diferencia.

CLASE SEGUNDA

Inutilidades físicas que deberán ser declaradas por los Facultativos, atendiendo sólo á lo que resulte del acto del reconocimiento y que causarán la exencion del servicio en el Ejército y en la Marina ante las Cajas de recluta ó las Comisiones provinciales.

CUADRO

de inutilidades físicas que eximen el ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada en las clases de tropa y marinería.

CLASE PRIMERA.

Inutilidades físicas por las que pueden los Ayuntamientos sin intervencion pericial facultativa, declarar exentos del servicio del Ejército y de la Marina á los mozos llamados por la ley.

Número 1.^o Falta completa de ambos ojos.2.^o Ceguera completa, permanente é incurable, que dependa de vaciamiento ó consuncion de los globos de ambos ojos.

ante las cajas de recluta ó Comisiones provinciales, siempre que lo crea conveniente para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en ellas.

Art. 43. Para el desempeño de las comisiones extraordinarias á que se refiere el anterior artículo ó para el cargo de comisarios régios, serán elegidas siempre personas que por lo menos hayan desempeñado ó desempeñen cargos correspondientes á la categoría de Jefes superiores de administracion.

Art. 44. Los comisarios régios ó comisiones extraordinarias establecidas por los anteriores artículos, irán acompañados del personal facultativo y auxiliar de confianza que se considere necesario para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 45. A dichos comisarios régios ó comisiones extraordinarias se les señalarán las dietas correspondientes á su categoría, con cargo al capítulo del presupuesto de reemplazos.

En caso de resultar comprobadas ilegalidades, serán satisfechos dichos gastos colectivamente por los individuos que las hayan cometido ó dado ocasion á ellas, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores.



APERTURAS DE REGISTRO:

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 9 del corriente, á las diez de la noche, el vapor BARAMBIO, su capitán don J. R. Canal, admitiendo carga y pasajeros.
 Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.
 Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

PARA PALMA DE MALLORCA

Con gran rebaja de precios.

Saldrá el jueves 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARONES, c. D. José Ballester, admitiendo carga y pasajeros.
 Informarán los señores Selma y compañía, calle Ases, núm. 3.

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL ENTRE BARCELONA Y CETTE.

Saldrá el sábado 9 del actual, el vapor español TERESA, capitán Ors, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios señores Ponseti y Robredo, Llauder, 1, entresuelo.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.
 Saldrá sobre el 7 del corriente el vapor alemán NEAPEL.
 Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA ALCUDIA Y MAHON.

El vapor PUERTO-MAHON, sale todos los miércoles á las 4 de la tarde.
 Lo despacha D. Francisco Nouvelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolás Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.
 Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.
 Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Rio Janeiro	» 750	» 500	» 250
Montevideo	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires	» 1000	» 500	» 250
Valparaíso, Arica y Callao	» 1875	» 1250	» 625
Los demás puertos del Pacífico	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á los de tercera el billete del ferrocarril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferrocarriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacífico, Rio de la Plata y Estados Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3.

ANUNCIOS PARTICULARES.

GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION

de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-uritarias, venéreas y sífilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente acción de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, albugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni causticos, pudiendo presentar casos en que deshauciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curación á los pocos días de tratamiento.—En lo que se refiere á las demás enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce y de cuatro á seis; los días festivos solo por la mañana.
 El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

REBAJA NOTABLE DE CALZADO ZAPATERIA LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

En atención á la fiesta de Todos los Santos se hace una ventajosa rebaja en las botinas de charol, becerro, chagrin, becerro-mate y búfalo, hasta 8, 9, 10, 12 y 14 pesetas par; mas barato que en ninguna parte, visto la buena calidad de los materiales y buena obra. Hay otras clases de calzado, todo á precio muy cómodo.

TINTORERIA

DE FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardessus teñido 12 rs. Lavarlo 9.
 Un chaqué » 10 » 8.
 Americana » 8 » 7.
 Un pantalón » 7 » 4.
 Un chaleco » 4 » 2'50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.
 Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.

Zapatería de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21.—Quai de la JULIETTE.—21.
 Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradíel, 4, almacén.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETROLIO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la toa, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.
 Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Península, 8 reales.

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS

Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gutta-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delantales de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y plumeros de todas clases.—Se vende á precios módicos.

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS

DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.ª, BARCELONA.

OFBLONDINA.

Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento é impotencia. Repone las fuerzas perdidas é imprime nueva vida á todas las facultades físico-morales. Personas caducadas por la edad, enfermedades ó gastadas por abuso en los placeres, están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud.—Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray.—Hay consultas médicas.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA



ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SHORAMM DE ALEMANIA.

SURTIDO COMPLETO DE BROCHAS, COLONES Y BARNICES.

cina de Madrid; en lo tocante á los militares, la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad del ejército, y respecto de los de la Armada una junta de jefes nombrada al efecto.

Art. 46. En los casos de apelación señalados en el art. 170 de la ley, el Ministro de la Gobernación no podrá decidir sin oír á la seccion correspondiente del Consejo de Estado, y previamente á la Real Academia de Medicina de Madrid ó de la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad militar.

Art. 47. Los facultativos que practiquen reconocimientos para el ingreso en el ejército ó en la marina de los mozos llamados al servicio, serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, así de la exactitud y verdad de los hechos de que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ellos hagan y que no estén arreglados á los principios de la ciencia.

Art. 48. En ningún caso se hará efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo anterior sin que previamente se haya procedido á la instrucción de un expediente gubernativo, en que sean comprobados los hechos que motivan esta responsabilidad, expongan sus descargos los médicos interesados, y dé su dictamen pericial en lo que se refiera á los civiles la Real Academia de Medi-

Defecto físicos, estados patológicos generales y enfermedades constitucionales.

12. Insuficiencia del desarrollo general orgánico con ausencia absoluta de los signos de la pubertad.

13. Debilidad general muy graduada consecutiva á enfermedades graves ó de larga duración.

14. Escrofulismo con manifestaciones múltiples de los sistemas cutáneo linfático y óseo.

15. Sífilis caracterizado por formas graves terpariasy viscerales.

16. Caquexia escorbútica.

17. Herquetismo con manifestaciones de aspecto repugnante en la piel, que ocupen gran parte del tronco ó de las extremidades, ó con lesiones viscerales.

18. Reumatismo crónico con lesiones viscerales.

40. Cáncer externo bien caracterizado, cualquier que sea el sitio que ocupe.

efectuar precisamente dentro de los dos meses siguientes al día en que el mozo haya ingresado en caja.

Art. 40. Los que se hallen en el caso anterior serán observados durante los referidos dos meses en las cajas respectivas, pasando los que lo necesiten á los hospitales militares, donde los hubiere, y en su defecto á los civiles. Las observaciones se practicarán en dichos establecimientos por los profesores de los mismos y en las cajas por dos facultativos, nombrados uno por la Comisión provincial, y otro por el comandante militar, y del resultado se dará noticia circunstanciada á la misma Comisión provincial, cumplido que sea aquel plazo.

El nuevo reconocimiento se practicará ante esta corporación por los facultativos nombrados por la misma, y por la autoridad militar, con citación de los interesados, y declararán definitivamente acerca de la utilidad ó inutilidad del mozo, correspondiendo á la misma Comisión provincial la decisión de cuantas dudas ocurran. Si el mozo resultase útil, volverá á la caja é ingresará desde luego en cuerpo. Si, por el contrario, fuera declarado inútil, la